

# COMUNICADO

LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE PROCESOS CAS COMUNICA QUE EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA N° 058-2020-SISOL/MML, SERÁ CANCELADO DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEGÚN EL DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM.

COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE PROCESOS CAS

Lunes 16 de marzo de 2020